RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN INICIAL DE LA PRÓRROGA, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, DEL CONTRATO DENOMINADO OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002120).

D. Fernando Ayuso Baptista, Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, actuando como órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), ha resuelto la ampliación de la duración inicial de la prórroga, de carácter obligatorio, del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002120), de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 14 de marzo de 2023 se emitió resolución del órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud por la que se acordó dar audiencia al contratista previa a la ampliación hasta el 31 de octubre de 2023, con carácter obligatorio, de la duración inicial de la prórroga del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002120), de conformidad con los hechos y fundamentos jurídicos descritos en dicha Resolución, concediéndose el plazo de 5 días hábiles para la formulación de alegaciones.

SEGUNDO.- La resolución fue notificada a Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. el 14 de marzo de 2023, habiendo acusado recibo recibo de la misma el contratista en dicha fecha, sin que haya realizado alegaciones en el plazo otorgado para ello.

Considerados los hechos y fundamentos jurídicos que fueron expuestos en la Resolución de 14 de marzo de 2023 por la que este órgano acordó iniciar el expediente de prórroga del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002120),

RESUELVO

Código:	6hWMS901PFIRMAcjXVOuy1XQxADsBj	Fecha	22/03/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Primero.- La ampliación de la duración inicial de la prórroga, de carácter obligatorio, del contrato de OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002120), desde las 0:00 del 1 de mayo de 2023 hasta las 24:00 del 31 de octubre de 2023.

Segundo.- El importe de la prestación de servicio para el periodo de la prórroga, expresado en el apartado anterior, asciende a la cantidad de 287.545,50 euros, excluido IVA, importe correspondiente a 6 meses de prestación de servicio, de acuerdo al siguiente desglose:

	Euros (IVA excluido)
Honorarios	191.833,75
Soporte 24 X 7	25.000,00
Reposición, garantías y mantenimientos	70.711,75
Total	287.545,50

El importe del IVA asciende a 60.384,56 euros, por lo que el importe total de la prórroga, IVA incluido, es de 347.930,06 euros.

Tercero.- La notificación de esta resolución a Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el articulo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados o Tribunales de lo Contencioso Administrativo que resulten competentes, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Fernando Ayuso Baptista

Código:	6hWMS901PFIRMAcjXVOuy1XQxADsBj	Fecha	22/03/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2